

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera e Inés Criado

22 de noviembre 2024

Destacados

1. BCBS publica comunicado sobre sus expectativas de implementación Basilea III y otros temas
2. FSB pide a los líderes del G20 que apliquen plenamente las reformas acordadas
3. ESAs y ECB publican los resultados de la prueba de resistencia climática única “Fit-for-55”
4. EBA actualiza su lista de instrumentos de Capital Ordinario de Nivel 1 (CET1)
5. Mineco publica que las entidades financieras podrán adherirse a la línea de avales ICO para la DANA

Global

- **BCBS publica comunicado sobre sus expectativas de implementación Basilea III y otros temas**
[Reafirma](#) su expectativa de aplicar Basilea III sin retrasos, ultima sus guías sobre riesgo de crédito de contraparte y avanza en sus trabajos sobre eficacia supervisora tras las crisis de 2023.
- **FSB pide a los líderes del G20 que apliquen plenamente las reformas acordadas**
[Advierte](#) de las vulnerabilidades en el sistema financiero mundial. Subraya que las autoridades deben plasmar las políticas en leyes y reglamentos nacionales y también crear la capacidad para hacerlas operativas.
- **FSB publica informe sobre retos legales y regulatorios en el uso de mecanismos de remuneración**
Analiza el progreso hecho por las jurisdicciones en la implementación de [mecanismos de remuneración](#), encontrado complejidad y variabilidad en la misma. Destaca soluciones prácticas para abordar los retos.
- **FSB publica su informe anual de estabilidad financiera**
[Proporciona](#) una visión general del trabajo del FSB en las principales áreas regulatorias. También analiza el progreso en la implementación de las reformas del G20 y describe el trabajo que se llevará a cabo en 2025.
- **IOSCO consulta sobre su informe de prácticas de pre-hedging**
El informe evalúa potenciales problemas de [conducta](#) e integridad de mercado asociados con la práctica de *pre-hedging*, emitiendo una serie de recomendaciones. Plazo: 21 feb 2025.
- **IOSCO publica hoja de ruta para mejorar la seguridad online de los inversores minoristas**
Busca salvaguardar a [inversores minoristas](#) del fraude, riesgo excesivo, y desinformación, considerando que el *trading* digital y las redes sociales han cambiado el mercado financiero. Consulta tres sobre [finfluencers](#), *copy trading*, y prácticas de [contacto digital](#). Plazos: 20 ene 2025.

- **IAIS publica consulta sobre la supervisión de la inteligencia artificial**
Refuerza la importancia de los [Principios Básicos de Aseguradoras](#), describiendo cómo las expectativas en gobernanza y conducta son esenciales para supervisores y aseguradoras usando IA. Plazo: 17 feb 2025.

Europa

- **ESAs y ECB publican los resultados de la prueba de resistencia climática única “Fit-for-55”**
El [ejercicio](#) se llevó a cabo en base a tres escenarios, que incorporan riesgos de transición así como factores macroeconómicos, bajo el supuesto de que el paquete “Fit- for- 55” se implemente según lo planeado.
- **EBA actualiza su lista de instrumentos de Capital Ordinario de Nivel 1 (CET1)**
Respecto a la última lista (diciembre 2022), [elimina](#) la referencia a los instrumentos *grandfathered*, añade algunos nuevos, suprime los que no se utilizan y refleja cambios en disposiciones nacionales.
- **ESAs publican calendario para recopilar información sobre proveedores de servicios TIC bajo DORA**
[Exigen](#) a las NCAs que comuniquen antes de 30 abril 2025 el registro de información sobre acuerdos contractuales de las entidades financieras con proveedores de servicios de terceros de TIC.
- **EBA publica guías finales para garantizar la aplicación de las sanciones nacionales y de la EU**
[Establece](#) normas para proveedores de servicios de pago y de criptoactivos sobre políticas, procedimientos y controles que las instituciones financieras deben tener para cumplir con las medidas nacionales y de la EU.
- **ESAs emiten directrices sobre intercambio de información relevante para evaluaciones de idoneidad**
[Desarrollan](#) un sistema de información F&P para mejorar el intercambio de información y aclaran su uso y cómo se pueden intercambiar los datos entre autoridades supervisoras en la EU.
- **EBA publica opinión sobre las modificaciones propuestas por la EC a sus ITS de reporting**
[Reconoce](#) que la propuesta de la EC (incluir las plantillas en el texto normativo que se publicará en el DOUE) proporciona flexibilidad respecto a la versión inicial de ITS y lo acepta como paso intermedio.
- **ESMA consulta sobre las condiciones del requisito de cuenta activa (RCA) en el marco del EMIR**
[Consulta](#) sobre las condiciones operativas, la representatividad de las contrapartes y los requisitos de información para evaluar el cumplimiento del RCA. Plazo: 27 ene 2025.
- **ECB publica su informe de estabilidad financiera de noviembre 2024**
Las [vulnerabilidades](#) de la estabilidad financiera de la zona euro siguen siendo elevadas en un entorno volátil. El crecimiento económico sigue siendo frágil y hay preocupación por la incertidumbre geopolítica.
- **ESMA publica el informe final sobre el mecanismo de sanción bajo la CSDR**
Su [objetivo](#) es incentivar a todos los actores de la cadena de liquidación para que mejoren la eficiencia de la liquidación, también en vista del posible paso a T+1 en la EU.
- **ESMA publica informe sobre la evaluación la reducción del ciclo de liquidación en la EU**
[Destaca](#) que el aumento de la eficiencia y resistencia de los procesos post negociación provocado por el paso a T+1 facilitaría la consecución del objetivo de seguir promoviendo la eficiencia de la liquidación en la UE.
- **ESRB publica los escenarios de clima para el ejercicio “Fit-for-55”**
[Establece](#) tres escenarios, uno base y dos adversos. Todos los escenarios reflejan la petición de la EC de que los objetivos climáticos del paquete “Fit-for-55” se alcancen para el año 2030.

- **Consejo adopta un nuevo reglamento sobre las actividades de rating ESG**
Su [objetivo](#) es hacer que las actividades de calificación en la EU sean más coherentes, transparentes y comparables y así aumentar la confianza de los inversores en los productos financieros sostenibles.
- **Consejo adopta nuevas normas sobre servicios de compensación que revisan EMIR**
[Establece](#) normas sobre derivados OTC, CCPs y registros de operaciones. Busca racionalizar y acortar los procedimientos, mejorando la coherencia entre normas y reforzar la supervisión de las contrapartes centrales.
- **EIOPA celebra el acuerdo internacional sobre una nueva norma global de capital para aseguradoras**
[Acoge](#) con satisfacción la aprobación de la norma global de Capital de Seguros por la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros como requisito de capital prescrito para los grupos internacionalmente activos.
- **EIOPA publica opinión sobre el alcance de DORA tras la revisión de Solvencia II**
[Pide](#) a la EC que tome medidas para evitar esfuerzos de cumplimiento desproporcionados por parte de las pequeñas aseguradoras en el periodo de transición previo a la aplicación de la reforma de Solvencia II.

España

- **Mineco publica que las entidades financieras podrán adherirse a la línea de avales ICO para la DANA**
La [línea](#) cuenta con una dotación de 5.000 millones de euros en avales que facilitarán que hogares, autónomos y empresas afectados por la DANA puedan acceder a financiación en las mejores condiciones.

Reino Unido

- **BoE consulta sobre marco aplicable a infraestructuras del mercado financiero (FMIs) y su supervisión**
[Pretende](#) aumentar la transparencia estableciendo sus expectativas respecto a las FMIs. También ha publicado su enfoque actualizado sobre cómo supervisar a estas empresas. Plazo: 19 feb 2025.
- **PRA consulta sobre el marco regulatorio de vehículos especiales de seguros de UK**
[Propone](#) medidas para que el sector de seguros distintos de los de vida desempeñe un papel más importante en el mercado mundial de valores vinculados a seguros. Plazo: 14 feb 2025.
- **PRA publica declaración sobre el periodo para que las aseguradoras restablezcan su SCR**
[Establece](#) los factores para determinar si debe permitirse a una aseguradora una ampliación del periodo de recuperación permitido para restablecer la totalidad de su SCR, incluidas las situaciones adversas declaradas.
- **PRA publica declaración sobre la autorización de fondos propios de seguros bajo Solvencia II**
[Expone](#) su enfoque para la concesión de autorizaciones regulatorias sobre fondos propios y también las circunstancias en las que puede tomar la decisión de revocar una autorización de fondos propios.x.
- **PRA publica declaración sobre los permisos de ajuste de volatilidad bajo Solvencia II**
[Expone](#) su enfoque para la concesión de permisos regulatorios para el ajuste de volatilidad, así como las variaciones de dichos permisos y las circunstancias en las que la PRA puede considerar revocarlos.
- **PRA publica declaración sobre la actualización de la legislación asimilada bajo Solvencia II**
[Supone](#) un paso importante en la adaptación del régimen prudencial de UK para las aseguradoras heredado de la UE hacia un marco coherente con el enfoque de UK en la regulación de servicios financieros.

- **PRA publica declaración sobre la supervisión del cálculo de las provisiones técnicas bajo Solvencia II**
[Expone](#) sus expectativas respecto a la aplicación de simplificaciones a los elementos de mejor estimación y margen de riesgo de las provisiones técnicas, ampliando las normas establecidas en su *Rulebook*.
- **PRA publica declaración sobre la supervisión del riesgo de los planes de pensiones bajo Solvencia II**
[Establece](#) las expectativas en materia de planes de pensiones de prestaciones definidas y proporciona mayor claridad a las empresas que forman parte de un grupo que los ofrece.
- **PRA publica declaración sobre el enfoque estándar para el cálculo del SCR bajo Solvencia II**
[Expone](#) su enfoque sobre las adaptaciones relacionadas con la fórmula estándar, que es la metodología predeterminada para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia.

Estados Unidos

- **FDIC emite comunicado sobre la consulta relativa a los registros del seguro de depósitos**
[Amplía](#) por 45 días el plazo para responder a la propuesta sobre el mantenimiento de registros de cuentas de custodia, que pretende abordar riesgos relacionados con acuerdos con terceros. Plazo: 16 ene 2025.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Cómo deben los bancos integrar los riesgos climáticos en su gestión*. Agosto 2024
- [Artículo](#). *Basilea III: buena noticia para los 'conductores' financieros prudentes*. Junio 2024
- [Artículo](#). *Lecciones y reformas tras un año de las turbulencias bancarias*. Mayo 2024
- [Artículo](#). *¿Favorecerá el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial el desarrollo de esta tecnología?* Marzo 2024

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvaresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvaresearch.com